MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4085

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" SEGUNDO LLAMADO

Asunción, 9 de agosto de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1748 del 7 de agosto de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018 "Adquisición de equipos de comunicación" Segundo llamado; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en el memorando DCR N.° 467 de la Dirección de Centros Regionales, del 28 de febrero de 2018, autorizado por la misma dependencia a través de su memorando DCR N.° 2453 del 25 de junio de 2018 y el memorando D.A. N.° 2639 de la Dirección Administrativa, del 28 de junio del presente año, remitidas a la Unidad Operativa de Contratación, que fueran utilizadas como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 21/2018 "Adquisición de equipos de comunicación" Segundo llamado.

Así también, el memorando DL N.° 78 del 12 de julio de 2018, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

De acuerdo, a la certificación de disponibilidad presupuestaria, CDP N.° 387/2018 emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con créditos disponibles dentro del "Presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal año 2018", según Ley 6026/18.

En atención, al texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 277 de fecha 6 de agosto de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

En ese sentido, por memorando n.° 1214 de fecha 30 de julio de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4085

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" SEGUNDO LLAMADO

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018 "**Adquisición de equipos de comunicación**" Segundo llamado.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018 "**Adquisición de equipos de comunicación**" Segundo llamado.

3.- ESTABLECER que los bienes contratados en la presente licitación deberán estar conforme con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado